

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

615 Administración Transparente y eficiente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Unidad Presupuestal

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Unidad Responsable

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Unidad Ejecutora del Gasto

Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México en Paz

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Estado de derecho
Tema Central	Procuración e impartición de justicia
Programa sectorial	Seguridad ciudadana

Plan Institucional: *Sin información*

Objetivo del Desarrollo

O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia

OD21E3 Facilitar el acceso de la justicia a nivel local y regional

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

615 Administración Transparente y eficiente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir con un administración transparente y eficientar los recursos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón a través de un seguimiento puntual en el ejercicio del presupuesto

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.